

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA (UC) COORDINADORA- UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (UCA), UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA (UAB). UNIVERSIDAD DE BARCELONA (UB) Y UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID (UCM).
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Medicina de la Universidad de Cantabria. Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz. Facultad de Medicina del Hospital del Mar de Barcelona. Facultad de Biología de la Universidad de Barcelona. Múltiples centros de investigación Cibersam dependiendo de la demanda de las Estancias.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No se ofertan especialidades.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El plan de estudios del Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Salud Mental por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB), la Universidad Complutense de Madrid (UCM), la Universidad de Barcelona (UB), la Universidad de Cantabria (UC) y la Universidad de Cádiz (UCA), fue verificado por ANECA en enero de 2013. Tiene 60 créditos y se imparte en modalidad semi-presencial. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017 obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 18/02/2017, con las siguientes recomendaciones y consideraciones que serán objeto de especial atención en esta 2ª acreditación:

-Establecer mecanismos de coordinación, de tal manera que se puedan analizar conjuntamente los datos de cada universidad y las acciones de mejora que se llevan a cabo dentro de cada una de ellas.

-Potenciar los mecanismos de coordinación docente formales y sistemáticos en lo referido a:  
Coordinación entre las diferentes universidades y coordinación entre las prácticas desarrolladas en las estancias en unidades de investigación con las materias teóricas que se desarrollan simultáneamente. Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título, una vez se hayan podido calcular. Si dichos indicadores se desvían de los previstos en la memoria verificada, deberán señalarse las correspondientes acciones de mejora que traten de restablecer dichos indicadores.

Además, como consideraciones específicas de cada criterio destacan: i) no hay evidencias del grado de satisfacción de egresados y/o empleadores sobre el perfil de egreso real del título, debido a la novedad del mismo; y ii) existe una falta de uniformidad en la información en función del acceso que se utilice para realizar la consulta (página oficial del Máster versus páginas de las universidades participantes). Según las evidencias aportadas y la información disponible, la implantación del plan de estudios se corresponde en general con lo establecido en la memoria verificada del 2013. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios, la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas y la organización del programa es coherente con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje del título recogidos en la memoria verificada.

Las plazas verificadas de estudiantes de nuevo ingreso son de 15 en la UC, 10 en la UAB, 10 en la UCA, 10 en la UB (5 en la Facultad de Ciencias de la Salud y 5 en la Facultad de Biología) y 10 en la

UCM. Según la evidencia Tabla 4, las plazas verificadas se superaron en la UCM con 14 plazas (10 verificadas) en el curso 2016-2017; en la UC accedieron 6 estudiantes (15 verificadas) y en la UCA 5 de 10 plazas verificadas. Aunque se superó en 4 estudiantes de nuevo ingreso en la UCM, y teniendo en cuenta el carácter semipresencial y el número total de estudiantes matriculados en el curso 2016-2017 y los recursos del Máster, no se comprometerían los resultados de aprendizaje.

La coordinación del Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental se articula por medio de la Comisión Académica Interuniversitaria formada por un Dra/Dr del Máster y por un coordinador/a en cada una de las Universidades participantes.

Según se ha podido constatar en la Evidencia E02 "Actas de la comisión", en la que se incluyen 7 actas de las reuniones virtuales mantenidas durante el periodo evaluado (desde el 2017 al 2019, con una media de dos reuniones por curso académico), la comisión interuniversitaria se encarga de la coordinación docente y planificación temporal. Esta comisión lleva a cabo diferentes acciones: los mecanismos de coordinación interuniversitaria; el análisis y evolución de indicadores y encuestas; la revisión de los criterios de selección y admisión de estudiantes de cada universidad; la aprobación del calendario académico; la planificación docente de las asignaturas; la actualización de contenidos y posibles duplicidades; las estancias de investigación (mejora de la tutorización mediante asignación de tutor básico o clínico, oferta de estancias y grupos de investigación, etc.); el TFM (dificultades para la presentación del mismo y propuesta de plazos); el análisis del profesorado; homogeneizar el aula virtual de actividades de evaluación, entre otros.

Según se describe en el Informe de Autoevaluación y en la Evidencia E02, y según se ha podido constatar en las audiencias con los responsables del título, la Comisión Académica Interuniversitaria estableció un procedimiento (E02-Acta 1/17) para asegurar la coordinación entre las asignaturas teóricas y prácticas; y para garantizar una carga de trabajo adecuada para el/la estudiante, de tal manera que una vez se le asigna un equipo de investigación y tutor donde realizar las estancias, el tutor tiene que emitir un informe de compatibilidad entre la carga de trabajo de las asignaturas teóricas on-line y las prácticas en el equipo de investigación (se incluyen evidencias del informe de compatibilidad en la E02).

Por lo tanto, la comisión interuniversitaria del Máster ha incorporado una de las recomendaciones de la ANECA en la 1ª acreditación, que señalaba "El establecimiento de mecanismos de coordinación de tal manera que se puedan analizar conjuntamente los datos de cada universidad y las acciones de mejora que se llevan a cabo dentro de cada una de ellas"; "Potenciar los mecanismos de coordinación docente formales y sistemáticos en lo referido a: coordinación entre las diferentes universidades y coordinación entre las prácticas" y "Analizar la evolución de los diferentes indicadores de resultados del título".

En la memoria verificada del Máster se describen los siguientes sistemas de coordinación:

-El Órgano asesor de módulos docentes, formados por todos los profesores responsables de asignaturas, con el objetivo de organizar la docencia presencial y no presencial, evitar solapamientos y planificar horarios, fechas de exámenes y prácticas. No se aportan evidencias de este órgano y en las audiencias con los responsables de la titulación, se constata que "no existe como tal, ya que cada universidad se encarga de organizar las asignaturas presenciales y no presenciales que oferta".

-Profesor responsable de asignatura, quien coordinará al profesorado que participa en la docencia de las diferentes materias de una asignatura. En las audiencias del panel de expertos con los profesores responsables de las asignaturas solicitadas, explican que el responsable se pone en contacto con los profesores que participan a través de correo electrónico, para comentar aspectos concretos de temas y asignaturas, pero no existen reuniones formales ni actas o correos que se puedan presentar como evidencias. Las tres asignaturas solicitadas por el panel de expertos tienen un responsable de asignatura y 22 colaboradores en el caso de la asignatura obligatoria de Aspectos Generales de la Neurobiología (9 ECTS), 6 la de psicopatología (3 ECTS) y 15 la de funciones cognitivas.

-El Órgano gestor de prácticas, formado por un profesor responsable de cada una de las unidades de investigación de las universidades participantes. En las audiencias del panel de expertos con los responsables de las asignaturas solicitadas por el panel del título, se manifiesta que no hay una comisión como tal, y las funciones de este órgano gestor recaen sobre la persona contratada por CIBERSAM (Centro de Investigación Biomédica en Red de Salud Mental), quien se encarga de realizar la coordinación y distribución de los estudiantes en función del perfil y preferencias solicitadas en las unidades de investigación, o por la directora del Máster en su defecto. Las estancias en las unidades de investigación serán flexibles y pactadas entre el/la estudiante y el investigador de la unidad con quien va a realizar la estancia.

-Coordinador de gestión de la plataforma, quien orientará a los estudiantes sobre su uso. En las audiencias con los responsables confirman que hay una persona responsable del aula virtual, que se encarga de subir y actualizar los contenidos y las tareas de cada asignatura en la plataforma.

- Según el Informe de Autoevaluación y la información aportada por la directora del Máster en las audiencias, para asegurar la adecuada comunicación entre los coordinadores y los profesores responsables, así como para facilitar la organización y desarrollo del título, el CIBERSAM tiene contratado un técnico que realiza labores de tipo administrativo, logístico y el mantenimiento de los contenidos web y del aula virtual (Moodle), así como de redes sociales.

Según se describe en el Informe de Autoevaluación y en las encuestas de calidad docente realizadas a los estudiantes del Máster, los estudiantes consideran que en una escala Likert del 1-5 (no se especifica la tasa de respuesta): la distribución de horas teóricas y prácticas de las asignaturas, es de 5 en el curso 2017-2018 y 4,75 en el 2018-2019; que el esfuerzo para aprobar es el adecuado, con un 4,82 en el curso 2017-2018 y un 4,25 en el 2018-2019; que el profesorado del título está bien coordinado, con un 4,82 en el curso 2017-2018 y un 4 en 2018-2019; y que el título está bien coordinado, con un 5 en el curso 2017-2018 y un 4 en el 2018-2019.

En relación con los criterios de admisión y perfil de ingreso de los/las estudiantes del Máster, plazos de preinscripción y matrícula, requisitos y vías de acceso, el título ofrece una información adecuada y clara en la página web, siendo además coherente con la memoria verificada.

El perfil de ingreso es de un profesional de alguna de las titulaciones de Licenciatura/diplomatura/grado en Medicina, Biología, Biomedicina, Salud Animal, Ciencias Biomédicas, Enfermería, Farmacia,

Fisioterapia, Logopedia, Nutrición Humana y Dietética, Psicología, Terapia Ocupacional, o Veterinaria. Será posible también el acceso a los estudios con titulaciones diferentes, previa autorización y/o reconocimiento por parte de la Comisión Interuniversitaria del Máster. Se requiere un profesional con una proyección clínica o de investigación básica, que pueda abordar íntegramente aspectos de innovación e investigación en alguno de los campos que se ofertan en su estructura académica. Para el control del acceso y admisión de los estudiantes en los programas de Máster, cada una de las universidades participantes ha elaborado su propia normativa y procedimiento formal, respetando los criterios de selección establecidos en la memoria y publicados en la página del Máster. La propuesta de los alumnos seleccionados para el acceso al título es elaborado por una Comisión Interuniversitaria del Máster, según se ha podido constatar en las audiencias con la dirección del Máster y en las Evidencia E02.

Teniendo en cuenta la variabilidad del perfil de ingreso y según establece la memoria verificada, los alumnos con un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico u otra titulación con menor formación en salud mental, deberán acreditar un nivel mínimo en conocimientos básicos sobre anatomía y fisiología del sistema nervioso central, y sobre psicobiología y salud mental, y será la Comisión Interuniversitaria del Máster la encargada de valorar el nivel de conocimientos previos de este grupo de alumnos. En las audiencias con los responsables del Máster afirman que tan solo dos estudiantes manifestaron dificultad para seguir los contenidos y acudieron como oyentes a asignaturas del grado de enfermería y/o medicina de las universidades en las que se matricularon. En las audiencias con los estudiantes y egresados, manifestaron no tener (ni haber tenido) dificultad para seguir las asignaturas y realizar las prácticas en los equipos de investigación.

La transferencia y reconocimiento de créditos se realiza de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y respetando el convenio establecido entre la Universidad de Cantabria con el resto de universidades participantes en el presente Máster de Iniciación a la Investigación en Salud Mental. El órgano responsable del reconocimiento y transferencia de créditos lo establece cada universidad. En las audiencias con la dirección del Máster, se señaló que en ningún caso se reconocen los créditos de las estancias de prácticas, ni el TFM.

En el curso 2018-2019 se reconocieron créditos a dos estudiantes. El reconocimiento de créditos se ha desarrollado de manera adecuada.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster cuenta con una página web específica desde donde, por un lado se aporta una parte común para todas las universidades, y por otro se dan diversos hiperenlaces a cada una de las universidades participantes.

El perfil de ingreso y ponderación de requisitos de admisión se recogen en la página general del Máster y en términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada. En la Web del Máster, se aportan hiperenlaces a los trámites de admisión de cada una de las universidades.

En relación con la documentación oficial del título, desde la página web del Máster, existe un hiperenlace que remite a la Web de la Universidad de Cantabria, sin embargo, a fecha de consulta de la Web por parte de ANECA, dicho hiperenlace lleva a una sección que indica que no hay datos disponibles.

Si se accede al título a través de la Universidad de Cantabria sí que se dispone de la información oficial del título como son los informes de verificación, seguimiento y primera renovación de la acreditación, así como a la memoria oficial del título. Sin embargo, al estar solamente disponible en la página web de la Universidad de Cantabria, y no en la página general del Máster, el acceso a la documentación oficial del título desde las otras universidades no es sencillo.

En relación al SGIC del título, en la memoria se cita que se tendrá en cuenta el Sistema de la Universidad de Cantabria. A través de la página web de la Facultad de Medicina de esta universidad se tiene acceso a Informes sobre el desarrollo del título, en donde se facilitan indicadores de las diferentes universidades participantes. Si bien el acceso a dichos informes no está disponible a través de la página web general del Máster, por lo que al igual que sucede con la documentación oficial del título, el acceso a dicha información es complejo para los colectivos de las otras universidades participantes.

Las diferentes normativas y servicios a los estudiantes, son las específicas de cada universidad y se encuentran en las páginas web de cada universidad participante.

## CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que están implantados los procesos y que se accede a los mismos en la web de la universidad de Cantabria, como universidad coordinadora, y del título, y a través de las web de cada una de las universidades que participan en el Máster.

Se evidencian informes que recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, órgano encargado de adaptar el SGIC definido por la Universidad de Cantabria a las características del título, y del análisis de las recomendaciones indicadas por ANECA.

Se evidencian en el aplicativo Actas y Acuerdos de la Comisión de Calidad del Máster y de los Informes del SGIC, tanto del Centro como los globales de evaluación de la docencia, se evidencia que se lleva a cabo un análisis y actualización de los resultados obtenidos por la titulación.

El Máster tiene disponibles, aquellos procedimientos que facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios.

El Máster en Iniciación a la Investigación en la Salud Mental por la Universidad de Cantabria dispone de los informes finales del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación. Estos informes recogen la información generada por el Sistema en cada curso académico. En estos informes se analiza la oferta, el perfil de los estudiantes de nuevo ingreso, los indicadores del Máster, el resultado de las asignaturas, la calidad de la docencia y del profesorado, la satisfacción de los grupos de interés y la inserción laboral.

El SGIC permite realizar el análisis de la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado). Disponen por tanto de procedimientos para de medición de resultados, análisis y mejora del Máster que se evidencian, en el aplicativo, en estos informes se observa que los resultados siguen una tendencia favorable, aunque destaca que la Tasa de Abandono aumenta significativamente.

Se evidencia, en el aplicativo, los resultados sobre la satisfacción de los grupos de interés, si bien las tasas de respuesta en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el título están en torno al 29%. La satisfacción para el PDI solo está disponible para el curso 2017-2018 con una tasa de participación del 50%. La satisfacción de los estudiantes con el Máster es de 5.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones cuentan con un procedimiento definido P7. SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES en el SGIC de la Universidad de Cantabria, pero no se evidencia como aplica.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación que ha tenido el Máster (E00)\_MÁSTER SALUD MENTAL.pdf donde se explican las acciones emprendidas, para cada una de las recomendaciones realizadas en el informe para la renovación de la acreditación.

Además se encuentra también disponible el documento Plan\_Mejora\_Acreditacion\_1\_4313725.pdf, que



explica las mejoras tras la renovación de la acreditación.

En el Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la titulación se recoge toda la información generada por el Sistema a lo largo de un curso académico: indicadores del título, resultado de asignaturas, calidad de la docencia y de la inserción laboral. No se cuenta con valoración de los alumnos respecto al profesorado.

El último informe del curso 2018-2019, no establece ningún plan de mejora para el curso 2019-2020 en su apartado 12. PLAN DE MEJORAS. Es recomendable establecer un nuevo plan de mejoras, aunque las mejoras propuestas por ANECA en el informe de renovación de la acreditación se hayan ido desarrollando en los planes de mejoras de los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Máster en Iniciación a la Investigación en la Salud Mental por la Universidad de Cantabria continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y hay en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico vinculado al título es suficiente y adecuado a las características y número de estudiantes. Según la memoria verificada, el título dispone de 76 profesores de los cuales 28 son profesores con dedicación a tiempo completo, con un 99% de doctores. Según la evidencia Tabla 3. el total de profesores en el curso académico 2018-2019 es de 94 profesores, 71 de la UC, 7 de la UCM, 2 de la UAB, 8 de la UB y 6 de la UCA. La UC es la universidad que mayor número de profesores aporta al título, de tal manera que en el curso 2016-2017 supone un total de 54 profesores, y aumenta a 71 en el 2017-2018. Tomando como referencia al curso 2018-2019, de los 71 profesores, 4 son catedráticos, 6 TU, 1 Ayudante Dr., 4 Contratado Dr., 5 Asociados, 6 profesores (no se especifica tipo de vinculación o figura académica) y 45 profesores que no pertenecen a la UC. En las audiencias con la dirección del Máster, aclaran que este profesorado se corresponde con profesores que no están vinculados a la UC, sino a otra de las universidades participantes y a los tutores de las estancias clínicas.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal vinculado al título, según se especifica en la Evidencia E11.

Al ser un Máster semipresencial, el personal de apoyo es necesario para la organización de las materias "Estancias de investigación A y B", para las que cuenta con un contratado a cargo de CIBERSAM, que se encarga de la organización de las mismas; y de tutores y el personal de las unidades donde los estudiantes realizan la estancia. Esta persona contratada, según la Evidencia E12 está en contacto tanto con el profesorado como el alumnado, para facilitar las labores de coordinación a nivel técnico-administrativo, gestionando los recursos del Aula Virtual, de comunicación (web, email, RRSS), documentación y gestión, en dependencia directa con la Coordinación general del Máster.

En las audiencias del panel de expertos con los responsables del título, éstos comentan que en esos momentos no cuentan con la persona contratada a cargo de CIBERSAM, y que al no tener un sustituto/a las funciones que realiza, éstas son asumidas por las Directora del Máster.

Según la encuesta de Satisfacción bianual que se realiza al PAS, el grado de satisfacción con el título es de 3,94 en el curso 2015-2016 y de 3,69 en el 2017.

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Las universidades implicadas en la impartición del título cuentan con el Campus Virtual y la plataforma Moodle que proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje virtual y los recursos derivados de las bibliotecas virtuales de la UCA, UB, UAB, UC y UCM.

Según la Evidencia E12, las universidades donde se imparten las asignaturas presenciales (UC y UCA) cuentan con las infraestructuras y equipamiento tecnológico para el desarrollo de la formación. En la UC, la Facultad de Medicina, donde se imparte el título de Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental, cuenta con los recursos materiales de apoyo a la docencia. Además, cuenta con las instalaciones del Instituto de Biomedicina y Biotecnología de Cantabria (IBBTEC), para el desarrollo de las asignaturas optativas presenciales que imparte en el Máster.

En la UCA, el Departamento de Farmacología de la Facultad de Medicina, cuenta con un equipamiento

completo de fenotipación en modelos animales de enfermedades mentales y detección de actividad psicofarmacológica; un equipamiento de electrofisiología: registro extracelular y patch-clamp; y un equipamiento de inmunohistoquímica y medios ópticos de resolución media y alta; y microscopio multifotón. La UAB, a través del MI-IISM en la Unidad docente hospitalaria de Sant Pau/Hospital del Mar, pone a disposición del título aulas, cuatro seminarios, una sala de reuniones, una sala de lectura, un laboratorio multidisciplinario, dos laboratorios de habilidades, una sala de grados y una sala de informática.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de los que dispone el título, ha mejorado en el periodo evaluado. En una escala Likert 1-5, la satisfacción era de 4,33 en el curso 2015-2016 (tasa de respuesta del 50%) y de 5 en el 2017- 2018 (tasa de respuesta del 33%).

En cuanto al profesorado, el grado de satisfacción con los recursos (se realiza encuesta bianual) presentó una media de 4,5 en el curso 2017-2018 y de 4,33 en el 2015-2016, con una tasa de respuesta del 50% en ambos cursos.

Según la Evidencia E.13. la UC utiliza la plataforma del aula virtual como apoyo a la docencia. La UC cuenta con el Centro de Formación en Nuevas Tecnologías (CeFoNT), encargado de administrar y mantener el Aula Virtual, y dar soporte a sus usuarios, coordinando sus actuaciones con otros servicios centrales de la UC, como la Unidad de Apoyo a la Docencia Virtual, Gestión Académica, Servicio de Informática, Comunicación, Internacionalización, etc.

Durante el curso académico 2018-2019 se ha empleado la versión Moodle 2.4. En ésta se dispone de herramientas como exámenes y ejercicios de cada módulo de aprendizaje diseñados ad-hoc. Además, se complementa mediante pruebas de Test interactivas, foros de discusión y participación de los alumnos, así como de resolución de casos clínicos y otras herramientas virtuales.

De los indicios y la información disponible en la web, Evidencia E.14 las universidades implicadas en la docencia del título cuentan con los siguientes servicios de apoyo a los estudiantes (común a todas las universidades): Servicio de gestión académica y Orientación al estudiante, Servicio de Relaciones Internacionales, COIE, Biblioteca.

La UC, encargada de la coordinación del Máster, cuenta con los siguientes servicios de apoyo: el Servicio de Gestión Académica y la Dirección y Secretaría de los Centros Universitarios. Son responsables de gestionar, proporcionar información y realizar todos los trámites necesarios sobre la oferta de estudios del Máster Oficial y Doctorado. El Sistema de Orientación de la UC (SOUCAN) desarrolla actividades de información y orientación a los futuros estudiantes universitarios y garantiza las ayudas o apoyos que los estudiantes con necesidades especiales puedan necesitar a lo largo de su formación en la universidad. El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) tiene como objetivos incorporar a la

formación universitaria del estudiante la experiencia laboral, así como informar, orientar y apoyar a los titulados universitarios para continuar su formación y acceder al mercado de trabajo. La Oficina de Relaciones Internacionales: centraliza, coordina y gestiona las relaciones académicas de formación en el marco internacional. En la memoria verificada no se contempla la posibilidad de movilidad del

estudiantado.

La Biblioteca de la UC (BUC) y el Área de cooperación internacional y voluntariado, general para toda la universidad, promueve una cooperación orientada al desarrollo humano y sostenible.

Según la memoria, el plan de estudios del Máster tiene 24 ECTS de estancias de investigación, distribuidas en dos tipos: una estancia Tipo A de 6 ECTS y otra estancia Tipo B de 18 ECTS, con perfil básico o clínico, que podrán ser realizadas a lo largo del curso, con previo consentimiento del tutor, para asegurar la compatibilidad entre las asignaturas teóricas y las prácticas en los grupos de investigación.

El desarrollo de las Estancias se lleva a cabo en las unidades de investigación (básica o clínica) de los grupos adscritos a las universidades participantes. Además, el convenio suscrito con el CIBERSAM permitiría la realización de las estancias en todos los grupos de investigación pertenecientes al mismo, considerando la posibilidad de realizar simultáneamente la estancia para dos alumnos en una unidad de investigación. Al preguntar en las audiencias del panel de expertos con los responsables del título, el número de plazas disponibles con las que cuentan para la realización de las estancias, su respuesta es que cuentan con un número variable que puede cambiar cada curso académico, pero no especifican el número concreto de plazas de las que disponen, aunque aseguran que ningún estudiante se quedará sin realizar la estancia.

Las guías docentes de las estancias especifican las horas de dedicación presencial del estudiante que se traducen en 50 horas de prácticas de laboratorio, 5 de teoría en el caso de la estancia básica (realizar 1-2 semanas de asistencia presencial a tiempo completo (8 horas/día) en una Unidad de investigación en Salud Mental, durante el primer o segundo semestre del año.). La estancia tipo B se desarrolla durante 4-6 semanas de asistencia presencial, a tiempo completo (8 horas/día) en el primer o segundo semestre del año académico del Máster, lo que supone unas 180- 225 horas presenciales.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas y sistemas de evaluación planteados en la memoria verificada y guías

docentes permiten la adquisición y evaluación de competencias de cada una de las materias del título, así como los resultados de aprendizaje previstos.

De las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, prácticas externas, Trabajos Fin de Máster, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel, se puede afirmar los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso del título. Las competencias incluidas en la memoria verificada están integradas en las diferentes guías docentes y la planificación de las diferentes actividades formativas permite la adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.

El tipo de actividades formativas y los sistemas de evaluación descritos en la memoria de verificada son coherentes con las guías docentes. Plantea la utilización de una metodología docente variada: clases de resolución de problemas, intervención de expertos, seminarios, talleres, ABP, estudio de casos, aprendizaje colaborativo, clases magistrales, proyectos, prácticas clínicas, tutorías, exposición, foros o estudio personal (entre otras). En cuanto a los sistemas de evaluación (SE), en la memoria se incluyen: pruebas, ejercicios y problemas, autoevaluación, memorias, presentaciones, carpeta de aprendizaje, participación, TFG, foros y trabajos colaborativos. En las encuestas de satisfacción del estudiantado con los sistemas de evaluación, se obtienen puntuaciones por encima de 3,6.

En las audiencias del panel de expertos con los profesores de las asignaturas de referencia, queda patente que no se dispone de rúbricas de evaluación para objetivar la calificación de la participación en foros, los trabajos grupales/individuales planteados, o las memorias y presentaciones que los estudiantes tienen que desarrollar en las estancias de investigación tipo A o B.

El grado de satisfacción de los/as estudiantes en relación con el TFM fue de 5,0 en el curso 2017-2018 y de 4,5 en el 2018-2019. Según la Evidencia de la Tabla 2. en la asignatura del TFM se matricularon 10 estudiantes en el curso 2018-2019 en la UC, con una tasa de rendimiento del 60%, un 10% de suspensos y un 85,7% de de éxito. En la UB se matricularon 3, con una tasa de rendimiento y éxito del 100%. En la UAB se presentaron 9 y la tasa de rendimiento fue del 44,4%; suspensos 11,1% y tasa de éxito del 80%. En la UCM se presentaron 9 TFM, con una tasa de rendimiento del 90% y 100% en la tasa de éxito. En la UCA se presentaron 9 TFM, con una tasa de rendimiento del 77,8% y de éxito del 100%. La diferencia cuando no hay suspensos es debido a los NO presentados.

Los niveles de satisfacción de profesores y alumnos sugieren que los resultados de aprendizaje se adecúan a las expectativas. Los indicadores de resultados del título apuntan en el mismo sentido, aunque en algunos cursos académicos y universidades participantes no se alcanza lo establecido en la memoria verificada, como se especifica en la siguiente dimensión. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados se corresponden a su nivel 3 en el MECES y son coherentes con el perfil de egreso.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada, los resultados previstos de los indicadores del título son: una tasa de graduación del 95%, de abandono del 10% y de eficiencia del 80%. Según el Informe de Autoevaluación, el Máster presenta una tasa de graduación que oscila entre 66.7-100%; tasa de abandono entre 0-14%; tasa de eficiencia entre 98.2-100%; tasa de rendimiento entre 57-100%; tasa de éxito entre 92-100%, considerando todas las universidades.

Teniendo en cuenta la información incluida en la tabla 4. 'Evolución de los indicadores globales del título', el Máster en Iniciación a la Investigación en Salud Mental presenta en la UC una tasa de graduación del 75% en el curso 2016-2017, 80% en el 2017-2018 y 100% en el 2018-2019. En cuanto a la tasa de abandono es del 33,3% en el curso 2016-2017, del 11,1% en el 2017-2018 y del 0% en el 2018-2019, superando lo establecido en la memoria verificada en dos cursos académicos.

En la UCA tan solo hay datos del curso 2018-2019 en la evidencia tabla 4. La tasa de graduación es del 66,67%, la de eficiencia del 98,1% y no hay datos disponibles de la tasa de abandono. Por lo tanto, cumple con lo establecido en la memoria en relación con la tasa de eficiencia, pero no con la de graduación y se desconoce si se cumple la de abandono.

En la UCM, los datos disponibles son los del curso académico 2018-2019 y presentan una tasa de graduación y eficiencia del 100% y 0% de abandono.

La UAB presenta una tasa de graduación del 97,8%, de eficiencia del 100% y de abandono del 14%, superando por tanto la tasa de abandono lo establecido en la memoria de verificación.

La UB no aporta datos de los indicadores.

El perfil de egreso definido se relaciona con los resultados de aprendizaje y las salidas profesionales para los que se dirige, ofertando posibilidades de programas de doctorado en las 5 universidades que participan, en el CIBERSAM o instituciones donde se realizan las estancias de investigación. Además, pone a disposición de los estudiantes/egresados las líneas de investigación y grupos en los que se pueden integrar durante el periodo de formación.

El perfil de egreso se dirige a tres líneas principales: 1) Académica a través de la realización del programa de doctorado/tesis doctoral. 2) Investigadora en Unidades de Investigación en Psiquiatría en Centros Asistenciales, y/o Grupos de Investigación básica en neuropsiquiatría y neurociencias de Universidades y Organismos Públicos de Investigación. Industrias Farmacéuticas y del sector

Biocientífico. 3) Gestión de investigación en Industrias Farmacéuticas y del sector biotecnológico, y/o en I+D+i en OPIs y OTRIs.

La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria verificada y el perfil de egreso y salidas profesionales propuestas, se ajusta a las previsiones realizadas en la memoria verificada. Los egresados constituyen el grupo que presenta un menor grado de satisfacción con los estudios (valoración en la UC de 6, en una escala de Likert de 1-10, en relación con las competencias, conocimientos y habilidades adquiridos, y de 6,33 en la satisfacción con los estudios), aunque presentan una alta satisfacción con el empleo que desempeñan. El 100% de los casos señalan que el empleo está relacionado con el título, de los cuales el 67% tienen un contrato de jornada completa. El grado de satisfacción con el empleo es de 8.

El análisis de los valores de los indicadores de inserción laboral en función de las características, perfil de egreso y contexto del título son adecuados, ya que en el curso 20117-2018 y 2018-2019, los datos de los estudiantes que finalizaron los estudios en el curso previo, mostraron que el 100% están trabajando en un puesto relacionado con el título, de los que el 50% tenían un contrato a jornada completa en el curso 2017-2018 y el 67% en el 2018-2019.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Con el fin de que los futuros estudiantes y colectivos interesados en el título de cada una de las universidades, puedan acceder a la información oficial del título, incluyendo los informes de evaluación realizados por ANECA, se debe habilitar el hiperenlace de la documentación oficial del Máster presente en la página web general del mismo.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones para la mejora del título:

- Si finalmente el “Órgano asesor de módulos docentes” no se va a conformar se debe solicitar una modificación a ANECA con el fin de suprimir dicho órgano de la memoria verificada.

- Documentar las actividades de coordinación llevadas a cabo y difundirlas entre el profesorado implicado en la coordinación.

- Si no se va a implantar un “Órgano gestor de prácticas”, se debe solicitar una modificación a ANECA con el fin de documentar en la memoria verificada las nuevas figuras de coordinación implementadas en el Máster.
- Con el fin de que los diferentes colectivos de las distintas universidades dispongan de información sobre el SGIC se recomienda habilitar en la página web del Máster un hiperenlace al SGIC de la Universidad de Cantabria.
- Establecer rúbricas de evaluación para objetivar la calificación de los estudiantes en los distintos aspectos de su formación.
- A la hora de generar indicadores de calidad del título se deben aportar datos de todas las universidades implicadas en el mismo, de tal manera que se puedan identificar posibles desviaciones respecto a la memoria verificada, analizar las causas de dichas desviaciones y establecer las acciones correspondientes.

En Madrid, a 03/02/2021:



La Directora de ANECA